



Estimada Comunidad Educativa:

Como les informamos en nuestro Comunicado Institucional del miércoles 21 de Diciembre, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) informó que el Instituto Profesional La Araucana no obtuvo nuevo periodo de acreditación. Los fundamentos de esta decisión serán entregados por la CNA en los próximos 30 días hábiles.

En nuestra política de mantener informados a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre esta situación, les recordamos que el Instituto Profesional La Araucana se sometió voluntariamente al Proceso de Acreditación, el que se encuentra aún en curso, pues faltan las instancias de apelación a las que nuestra institución recurrirá.

Es importante manifestar también que la determinación de la CNA no afecta en ningún caso nuestra Autonomía Plena, obtenida ante el Consejo Superior de Educación, ni el reconocimiento del Ministerio de Educación, y menos aún la validez de los títulos que entregamos.

Asimismo, reiteramos que todos los estudiantes que ya tienen beneficios estatales (becas y/o CAE) no se verán afectados por esta disposición, por lo tanto los mantienen cumpliendo con los requisitos regulares exigidos. En tanto, quienes decidan continuar sus estudios en una carrera profesional en nuestra Institución podrán mantener su CAE en las carreras de la misma área del conocimiento.

Lamentamos no poder convocar a aquellos nuevos estudiantes que requieren asignación de beneficios estatales para acceder a estudios superiores este 2017. Sin embargo, esperamos que esta situación sea transitoria. Estamos aún a la espera de los aspectos objetados por la CNA, a partir de lo cual podremos avanzar en la presentación de nuestra apelación, para revertir esta condición.

Sabemos que esta noticia genera inquietudes, por lo que reiteramos nuestra recomendación de canalizar sus dudas a través del mail preguntasipla@iplaaraucana.cl, canal de comunicación que está en funcionamiento desde hace días, y en donde hemos dado respuestas a todas las solicitudes de información (las que pueden ser ratificadas directamente por los interesados en CNA y MINEDUC).

De la misma forma los invitamos revisar el link de [PREGUNTAS FRECUENTES](#) de nuestro sitio web, a través del cual esperamos orientar tanto a la comunidad educativa como a quienes visitan nuestra página.

Una vez más agradecemos a nuestros estudiantes y docentes que nos han enviado sus mejores deseos, y en especial a nuestros titulados, pues ellos son testigos de la calidad de la formación entregada por el Instituto Profesional La Araucana, la que hoy les permite estar contribuyendo al desarrollo del país.

Instituto Profesional La Araucana



A la comunidad IP La Araucana:

Consistente con nuestra política de comunicación interna, basada en la transparencia y la confianza entre los miembros de nuestra comunidad educativa y, en el marco del proceso de acreditación institucional en el que nos encontramos, compartimos con Uds. la información de la CNA de no renovar la acreditación institucional de nuestro Instituto, decisión inicial que nos fue comunicada en las últimas horas y que debe formalizarse en los próximos 30 días hábiles.

Es importante que todos los miembros de la comunidad IP La Araucana entendamos que esta decisión aún no es definitiva, toda vez que existen recursos contemplados en el proceso, de los cuales haremos uso en la convicción de poder revertir la decisión de la CNA.

La decisión de la Comisión Nacional de Acreditación nos sorprende porque, a nuestro juicio, no es consistente con nuestra realidad institucional, sus fortalezas y su reconocido rol educativo entregando oportunidades de formación y movilidad social, desde hace 28 años y con presencia en diversas regiones del país.

Lamentamos profundamente que en esta etapa no se haya reconocido adecuadamente la capacidad que nuestra institución ha demostrado tener para garantizar la calidad y continuidad de su proyecto educativo ni tampoco el decidido aporte y compromiso de sus entidades controladoras, sin perjuicio de las dificultades derivadas de la situación de la Caja La Araucana, las que, como es de público conocimiento, han sido superadas.

Estamos convencidos que nuestra institución ha demostrado una indiscutible capacidad de cambio y de mejoramiento institucional que quedan evidenciadas en los resultados de este año, así como en los informes emanados de nuestros auditores externos y, por sobre todo, en la opinión de nuestros estudiantes, académicos y egresados, los que dan cuenta de ello con su amplia y transversal valoración del compromiso y calidad de su docencia.

Entendemos que esta noticia puede generar inquietud en nuestra comunidad. Sin embargo, les solicitamos mantener una renovada confianza en nuestra institución y canalizar sus dudas a través del mail preguntasipla@iplaaraucana.cl, canal de comunicación desde el que daremos respuesta.

También esperamos seguir contando con su valiosa contribución dando cuenta de la calidad de nuestro proyecto educativo entre sus círculos de referencia. Sólo quienes somos parte del IP La Araucana podemos dar fiel testimonio de nuestro quehacer y su calidad, por lo que contar con una comunidad activa en este tema, ayudará sin duda a minimizar el efecto de esta decisión de la CNA, mientras se resuelven los recursos al que someteremos esta resolución.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Francisco Valdivia H.
Presidente del Directorio

Edmundo Durán V.
Rector